

ligiosos con la intervención del Ayuntamiento de la villa
 Ma, o corzada en su nombre de Octubre de mil ochocientos
 los cincuenta y cinco, vienen, q. e. credita de otro
 testimonio, compié, y cabecera de la propia, q. e. así mis-
 mo, presencio; y en esta atención se aplica a S. R., q. e.
 laburando por prescindidos dho poder, y testimonio,
 cesarla en su vista, y de lo q. producen los autores, manda-
 rse a cada cual ban adha Justicia, para q. con acuerdo
 de Ayuntamiento conforme adho, sobre el mérito, q. re-
 sulta, q. uno o cincuenta, respetarse a los Religiosos
 en el dho, q. han tenido, y tienen desde dicho año, comitan
 necesario para la conservación de la Grá. sacra, y pa-
 ra q. no. pongan nuevos edificios como intentan dho-
 dos Regidores, q. qüiten la vista, y ocasionen ocausas a
 los Religiosos nada decentes y pernicioñas de las q.
 fueren del Claustro; y quando oca. cosa intenten
 en el concejo, q. q. nota mis partes, como labores q. han
 quido audiencia, vele confíxar traslado, para en su
 Prudencia exponer, y alegar, como vindicó detha
 comunidad, lo q. la comenga asas fases Defensas,
 y véncase la denguante calumniosamente rebatida pro-
 puesto, sobre q. lago quedim. mas útil, y necesario,
 de Justicia, q. spido con costas y para ello q. uno
 Mayor de Villanueva. Encatores despiéndan a
 quinientos, por el Guardón del rey de combento q.
 vino la ejecución q. se sigueff H. P. C. Juan Domingo